



# AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

## **INSTRUCCIONES PARA LOS LICITADORES QUE PRESENTEN EL DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC).**

De conformidad con la Cláusula 18.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas y lo dispuesto en el artículo 59 de la Directiva 2014/24/UE sobre contratación pública, la aportación de la documentación relativa a la aptitud para contratar (capacidad y solvencias), se sustituye por el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) debidamente cumplimentado, que constituye una declaración formal por la que el licitador certifica que no se encuentra en alguna de las situaciones en las que deba o pueda ser excluido y que cumple los criterios de selección pertinentes. El licitador propuesto como adjudicatario, deberá presentar dicha documentación con anterioridad a la adjudicación del contrato.

Los licitadores deberán descargarse el fichero .XML que figura en la documentación anexa al anuncio de licitación en el perfil del contratante o en su defecto solicitarlo a la siguiente dirección de correo electrónico: [contratacion@ogijares.org](mailto:contratacion@ogijares.org)

Una vez lo tenga guardado en su equipo deberá acceder al siguiente enlace: <https://webgate.acceptance.ec.europa.eu/espdp/filter?lang=es>

Seleccione la opción “soy un operador económico” y, posteriormente, la de “importar un DEUC,” cargando el archivo XML arriba mencionado, que deberá cumplimentar. Una vez cumplimentado este DEUC deberá realizar los siguientes pasos: 1. Hacer clic en «EXPORTAR» para descargar y conservar el archivo DEUC en su ordenador (en formato XML) 2. Asimismo, deberá hacer clic en «IMPRIMIR» abriéndose a continuación una nueva pantalla donde podrá guardar e imprimir el documento DEUC desde el menú “Archivo – Guardar como” y “Archivo – Imprimir” respectivamente, debiendo firmarlo e incluirlo en el sobre Número 1 de la licitación. Las instrucciones para cumplimentar el DEUC se encuentran en el Reglamento de Ejecución (UE) 2016/7 de la Comisión, de 5 de enero de 2016, por el que se establece el formulario normalizado del Documento Europeo Único de Contratación, publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea, de 6 de enero de 2016, y en la Recomendación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa sobre la utilización del DEUC, aprobada por Resolución de 6 de abril de 2016 (BOE nº 85, 8/04/2016).

Los empresarios que deseen acudir a la licitación constituyendo una unión temporal deberán aportar un formulario normalizado del DEUC por cada empresa integrante de la futura UTE, cumplimentado de acuerdo con lo indicado en la parte II sección C del mismo. Deberán, además, presentar la documentación prevista en la cláusula 18.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas, referida a indicar los nombres y circunstancias de los que la constituyan y la participación de cada uno, así como que asumen el compromiso de constituirse formalmente en unión temporal en caso de resultar adjudicatarios del contrato, y si se supiese, la designación de un representante o apoderado único de la unión con poderes bastantes para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones que del contrato se deriven hasta la extinción del mismo, sin perjuicio de la existencia de poderes mancomunados que puedan otorgar las empresas para cobros y pagos de cuantía significativa.



# AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

Si el licitador recurre a las capacidades de otras entidades con arreglo al artículo 63 de la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE, el DEUC contendrá asimismo la información indicada en el apartado primero, párrafo primero, del artículo 59 de la citada Directiva 2014/24/UE, en lo que respecta a dichas entidades.

En todo caso, el órgano de contratación, en orden a garantizar el buen fin del procedimiento, podrá recabar, en cualquier momento anterior a la adopción de la propuesta de adjudicación, que los licitadores aporten documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones establecidas para ser adjudicatario del contrato